

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso concursal para relevar y nombrar liquidador. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 4 de junio de 2021
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Auto No. 603/2013-00129-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

Relevar del cargo de liquidador al señor JOSE FERNANDO IRAGORRI LOPEZ y en su lugar se designa al señor JOSE MARIA CASTELLANOS ESPARZA para que asuma como tal, tomado de la lista oficial de liquidadores de la Superintendencia de Sociedades, a quien se le comunicara el nombramiento a la Carrera 47# 4- 15 APTO 104, de Cali, celular 3176370990 y correo electrónico consugerencia@gmail.com. Por secretaría hágasele saber el nombramiento en la forma y términos previstos en el art. 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2013-00129-00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No 76 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 8 de Junio de 2021

La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e92990cfe3e4fc1905304ba1abbc5c68d1bf416c9dc6c2a618302934295a8247

Documento generado en 04/06/2021 11:29:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>